



AMBIENTE

INFORME UAI N° 13/2024

27 de septiembre de 2024.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

INFORME AMBIENTE N° 13 / 2024

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	11
Aspectos auditados	11
Observaciones	12
Recomendaciones	12
Opinión del Auditado	12
Conclusiones	12



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

**INFORME DE AUDITORÍA N° 13/2024
INFORME EJECUTIVO**

Título: Ambiente

I. Objeto

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS), las políticas ambientales vigentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales emitida por la SIGEN, Resolución N° 74/2014 y verificando el grado de implementación del Decreto 31/2023.

II. Observaciones

1. Si bien no se considera una nueva observación, se la mantiene del Informe anterior, donde se indica la necesidad de contar con una adecuada gestión de los residuos peligrosos y sustancias tóxicas en la Subgerencia del Centro de Tecnología del Uso del Agua. Debido al almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y de residuos especiales, existe riesgo de contaminación. Si bien se han pedido cotizaciones para su retiro, se solicita arbitrar medidas para subsanar la observación. En la Subgerencia Centro de la Región Semiárida hay gestión parcialmente inadecuada de residuos peligrosos, por la generación de residuos ácidos y alcalinos debiéndose gestionar la elaboración de un plan de manejo de dichos residuos y la inscripción al registro de generadores de efluentes.
2. A la fecha no se han designado formalmente Responsables Ambientales en todos los Centros, siendo reiteración de observaciones anteriores.
3. Se reitera la importancia de contar con un servicio de seguridad e higiene, debido a la cantidad de observaciones formuladas relacionadas con temas laborales ambientales.

III. Recomendaciones

1. Efectuar un plan de acción respecto a la adecuada gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas y cumplimentar los plazos exigidos por la legislación en vigencia.
2. Designar formalmente Responsables Ambientales en cada Centro.
3. Contratar un servicio de Seguridad e Higiene.

IV. Conclusión

Luego de las tareas realizadas y el análisis efectuado, se puede concluir que existen diversas acciones llevadas a cabo en todos las Subgerencias a fin de evitar riesgos, grado de contaminación, e impacto sobre el medio ambiente; adoptando medidas de cuidado y estableciendo objetivos.

No obstante lo expuesto, resulta de suma importancia la regularización de las observaciones del presente informe ya que existen riesgos que podrían evitarse. La contratación de un especialista en Seguridad e Higiene y el evitar la inadecuada gestión de residuos peligrosos sería de vital tratamiento.

Ezeiza, 27 de Setiembre de 2024.



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

INFORME DE AUDITORÍA N° 27/2024

Título: Ambiente

I. Objeto de la Auditoría

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS), las políticas ambientales vigentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales emitida por la SIGEN, Resolución N° 74/2014 y verificando el grado de implementación del Decreto 31/2023.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría fueron efectuadas por un profesional en Ciencias Económicas, no existiendo un profesional en temas ambientales, entendiéndose, no obstante, que se obtuvieron elementos de juicio necesarios que permitieron arribar a una conclusión, y con la excepción mencionada, no surgen limitaciones en el Alcance.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Julio y Agosto y se utilizaron un total de 170 horas para su elaboración.

Se realizó un relevamiento en los Centros de Ezeiza y del Interior, como así también en las Subgerencias de Recursos Humanos y de Administración, acerca de las acciones realizadas y su impacto en el medio ambiente. Se puede resumir en el siguiente detalle:

Subgerencia de Recursos Humanos

- Con relación a actividades de capacitación sobre el uso racional de los recursos, el personal cuenta con las actividades en el espacio Intranet de este Instituto.
- Respecto a la capacitación en la Gestión de Residuos se agregará al espacio Intranet.
- No se cuenta actualmente con servicio de higiene y seguridad, el mismo se requerido mediante Nota NO-2024-77551117-APN-SRRHH#INA. Las observaciones del Servicio de Seguridad e Higiene con el que se contaba anteriormente, responden a medidas de infraestructura o condiciones edilicias, que se encuentran fuera del posible ámbito de



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

actuación de esta Subgerencia, y que fueron remitidas oportunamente a las áreas involucradas y responsables.

- No se ha designado un responsable formalmente en higiene y seguridad.
- Se encuentra parcialmente aprobado un plan de evacuación.
- Mediante NO-2023-124853654-APN-SRRHH#INA se solicitó a todas las áreas adquirir mobiliario ergonómico.
- El personal conoce parcialmente las medidas de contingencia asociadas a su área.

Subgerencia Centro de Tecnología del Uso del Agua

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- Existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental. Toma de muestras de agua, efluentes y sedimentos. Entre las actividades de campo se encuentran aquellas que requieren del transporte y manipulación de sustancias químicas ya sea para medición de parámetros in situ, como así también la preservación de muestras. Tanto el transporte como la manipulación pueden provocar incidentes debido a derrames accidentales. Entre las actividades de laboratorio e investigación: Análisis de agua superficial y subterránea, efluentes, lixiviados y sedimentos. Ensayos sobre muestras líquidas, sólidas y semisólidas (de tratamiento, lixiviación, toxicidad, entre otros). Producto de las actividades de la prestación de servicios e investigación de esta Subgerencia, se almacenan y manipulan sustancias químicas, corrosivas, inflamables, tóxicas, perjudiciales para la salud y el ambiente, y gases envasados a presión. Además se generan residuos especiales que se almacenan adecuadamente hasta su tratamiento y disposición final. Así mismo, en la Subgerencia se encuentra equipamiento que requiere el uso de gases para su funcionamiento, los cuales se encuentran almacenados a presión. Los tipos de riesgo son: Riesgo de derrame de sustancias químicas, Riesgo de emanaciones tóxicas, riesgo por manipulación de residuos especiales y riesgo de efluentes contaminados.
- A fin de cubrir los riesgos mencionados, las medidas de cuidado adoptadas son:
 1. Almacenamiento de sustancias según los requerimientos de las hojas de seguridad de cada producto. Todas las sustancias son almacenadas en espacios en los cuales queda restringido su acceso.
 2. Para la manipulación tanto de las sustancias químicas como de los residuos generados se utilizan elementos de protección personal (guantes, guardapolvo, zapatos de seguridad, gafas y máscaras). Los residuos son almacenados en envases aptos para las sustancias que contienen, en un espacio acondicionado especialmente, bajo llave.
- No existe una Política Ambiental, ni objetivos ambientales, ni metas y tampoco hay un Manual de políticas Ambientales

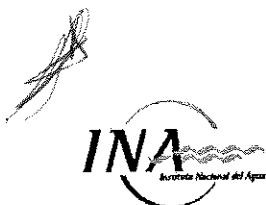




**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

- Se realizan capacitaciones en algunos sectores. En general, están relacionadas con la gestión de residuos peligrosos, la manipulación de sustancias, la operación de plantas de tratamiento de efluentes líquidos y otros residuos y con temáticas de Higiene y Seguridad Laboral. Asimismo, el personal del la Subgerencia participa activamente en la organización y dictado de actividades de capacitación
- Las acciones se están llevando a cabo a fin de obtener una mayor eficiencia respecto a Residuos son:
 1. Separación de residuos en origen: residuos sólidos comunes, residuos sólidos especiales, residuos líquidos especiales. Separación por corrientes de desecho y almacenamiento transitorio en lugar adecuado para tal fin.
 2. Capacitaciones frecuentes sobre Gestión de Residuos especiales y etiquetado SGSA de sustancias/residuos.
 3. Inscripción a OPDS como generador de residuos peligrosos. Se pidieron cotizaciones para su retiro.
 4. Implementación, en lo posible, de técnicas que utilizan menor cantidad de sustancias químicas. Preparación de soluciones en el volumen requerido para ser utilizado en su totalidad para no generar residuos líquidos.
 5. Se dispone además de la instrucción de trabajo.
 6. Se desarrolló el proyecto interno en el LECA "Caracterización de residuos líquidos generados en la determinación de metales por espectrometría de absorción atómica".
- Se adquirieron luces LED que permitió parte del recambio de luminaria existente. Se cambió la mayoría de la instalación eléctrica de uno de los laboratorios, mejorando la seguridad en general y la eficiencia eléctrica. Se apagan las luces de sectores de pasillos y de circulación general, donde existen ventanales que permiten una adecuada iluminación natural. También, se compraron unidades de climatización tipo inverter, de alta eficiencia energética.
- Se hace un uso racional del agua. Se realizaron reparaciones de piletas y de grifería en uno de los sectores de lavado de material de uno de los laboratorios. También se realizaron reparaciones en uno de los baños.
- Se reutilizan hojas impresas en una sola cara para impresiones internas. Se cambió el envío de Protocolos de análisis en papel por el envío en formato digital. Se dejó de imprimir, en su mayoría, los datos crudos emitidos por los diferentes equipos, guardándolos en formato digital. Se minimizó el uso de registros en formato papel, relacionados con el Programa de Gestión de la Calidad. La implementación del Sistema de Documentación Electrónica en la APN minimizó el uso de papel en las comunicaciones oficiales y notas internas.
- Se reutilizan envases plásticos y de vidrio para el descarte de residuos especiales. Se reutilizan las cajas de empaque de reactivos y equipos para acondicionamiento de residuos especiales. Se continúa tratando de acordar con empresas recicladoras de plástico y vidrio para minimizar los envases a descartar.



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

- Para lograr la reducción de personal accidentado: Se dispone de elementos de protección personal acordes al puesto de trabajo. Las instalaciones y los vehículos se encuentran en condiciones según normativa de Seguridad e Higiene. El sistema de Gestión de la Calidad de la SLCA incluye en los instructivos de trabajo las precauciones que deben tomar los analistas en las determinaciones de laboratorio. Existen dos referentes de H&S en la SLCA que brindan capacitaciones frecuentes al personal. Uno de los laboratorios comenzó en el presente año con la reparación y acondicionamiento general de los carros usados para transporte de muestras y reactivos, por mal funcionamiento de algunas ruedas.
- Se realizó el recambio del sistema de extracción localizada de la campana para ensayos de tratamiento. Los laboratorios cuentan con campanas de extracción de gases y vapores y ventilación de ambientes. Sin embargo, aún se requiere la reparación de tres campanas del LECA. Se tiende a desarrollar técnicas analíticas que involucren menos sustancias tóxicas o nocivas para la salud y el ambiente. Se realizan simulacros de evacuación y constatación de funcionamiento de alarmas. Se realizan exámenes médicos periódicos al personal, de acuerdo a los riesgos propios de las actividades que desempeñan. Se mejoró el estado de infraestructura del LECA y se realizó cambio de luminarias a tubos LED. A pesar de estas mejoras, en algunos lugares la iluminación continúa siendo escasa. La carga de los extintores y la verificación de su carga hidráulica se realizan a tiempo en la medida. El agua disponible para consumo es potable.
- Se cuenta con gas natural y con las instalaciones en buen estado mayormente.
- El predio está ubicado en una zona con poca accesibilidad a transporte público, por dicho motivo el INA contrata un servicio de traslado para el personal del cual la Subgerencia hace uso. La Subgerencia posee un baño para personas con movilidad reducida en planta baja. Además el sistema de alarma en la Subgerencia, cuenta con indicador lumínico para personal con audición disminuida.
- No se llevan a cabo acciones a fin de obtener una mayor eficiencia respecto a movilidad sostenible.
- El predio es amplio y una parte del mismo es espacio verde. El edificio con el que cuenta la Subgerencia es amplio y adecuado para la cantidad de personal.
- Debido al almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y de residuos especiales, existe riesgo de contaminación. Se toman los recaudos necesarios a fin de evitar accidentes.
- La gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas es parcialmente inadecuada. Los residuos peligrosos se disponen según las corrientes generadas en un lugar construido para tal fin. Se pidieron cotizaciones para su retiro. Se realizó la inscripción en OPDS como generador de residuos peligrosos.
- Se realiza limpieza de canales artificiales y se retiran ramas y troncos del arroyo para evitar obstrucciones en el drenaje.
- La actividad desarrollada se relacionaría con el Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Subgerencia Centro Regional Litoral

- Esta Subgerencia ha designado formalmente un responsable en materia ambiental.
- No existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental.



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

- No existe un Manual u otro medio implementado a las políticas ambientales existentes
- Se realizan parcialmente programas de capacitación a todo el personal en materia ambiental.
- Se lleva a cabo una separación diferenciada de los residuos y composteras para residuos orgánicos.
- Se promueve la concienciación acerca del uso responsable de la energía, complementado con la adopción de equipos, aparatos e iluminación eficientes.
- Se fomenta la concienciación sobre el uso responsable y el cuidado del agua.
- Se promueve la concienciación sobre la despapelización y la digitalización de contenidos, facilitando la transición del uso del papel tradicional hacia formatos digitales.
- Se promueve la concienciación sobre la prevención de accidentes laborales y sobre el uso responsable del gas natural, así como del uso adecuado de las hornallas.
- Se mejoran las condiciones y el entorno de trabajo, con el objetivo de optimizar el bienestar y la seguridad de los empleados, así como de fomentar un ambiente laboral más saludable y productivo.
- Se supervisa el cuidado de los espacios verdes en el parque central y sus alrededores.
- Las actividades desarrolladas no poseen Riesgos Ambientales significativos.

Subgerencia Laboratorio de Hidráulica

- Se ha designado un responsable Ambiental.
- No existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental.
- Se está en proceso de elaborar una política ambiental, donde se detallen objetivos y metas ambientales
- No existe un Manual u otro medio implementado a las políticas ambientales existentes
- Se está trabajando para poder implementar algún sistema de residuos diferenciados.
- Se están cambiando parcialmente las luminarias
- Se implementan mejoras en diferentes infraestructuras de la Subgerencia para minimizar pérdidas de agua potable y agua industrial.
- Se está trabajando para la minimización del uso del papel.
- Se está evaluando el destino final de residuos que puedan ser reciclados, como por ejemplo el papel
- Respecto a la reducción de personal accidentado, se están reemplazando algunos vidrios rotos que pueden ser potenciales generadores de accidentes.
- Se está mejorando parcialmente las condiciones de algunas oficinas, sobre todo lo referido a ventilación y calefacción.
- Se ejecutaron baños para personas con movilidad reducida.
- Se está trabajando para reducir el paso de vehículos por espacios verdes.
- Las actividades desarrolladas no poseen Riesgos Ambientales significativos

Subgerencia de Administración

- Esta Subgerencia no ha designado formalmente un responsable en materia ambiental.
- No existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental, ni una política ambiental.
- No existe un Manual u otro medio implementado a las políticas ambientales existentes
- No existe programas de capacitación periódica a todo el personal.
- Se procede al retiro municipal de residuos sólidos urbanos. Se implementan acciones para la gestión eficiente de los residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje. Por otra parte, no se separa los residuos secos de los húmedos, no se capacita al personal para la separación en origen de los residuos sólidos, ni se garantiza la recolección diferenciada, ni tampoco se gestiona el retiro del



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

material reciclable por parte de la cooperativa de la zona y/u otras entidades benéficas o de reciclado. La organización no dispone de un sector diferenciado para colocar el material reciclable hasta que es retirado por parte de la cooperativa y/u otras entidades benéficas o de reciclado. No se cuenta con un plan o política de retiro gradual de los costos de residuos individuales de cada escritorio para favorecer la disposición en los contenedores que permiten la separación.

- La organización se plantea objetivos relacionados con la gestión eficiente de los residuos y posee indicadores para su seguimiento y cuenta con alguna política de gestión responsable referida a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Se ha migrado a tecnología LED.
- El papel se reutiliza en impresiones doble hoja para optimizar su consumo. La organización implementa acciones para el uso eficiente del papel, utiliza preferentemente, y en la medida de lo posible, por sus costos, papel reciclado. Además, Se reutiliza todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc. No se dispone el papel a desechar en los contenedores de material a reciclar, ni tampoco se gestionan los cartuchos y/o tóner como residuos peligrosos
- Respecto a las condiciones y medio ambiente de trabajo, se ha mejorado en la distribución de espacios de oficinas y se optimizó la distribución de equipos de aire acondicionado/calefacción.
- El uso de gas natural es solo de uso doméstico.
- Las compras son públicas y se consideran al momento de hacer los respectivos llamados a licitación.
- En relación a las superficies y espacios verdes, se corta el pasto solo en áreas edificadas para preservar el medio ambiente del predio Ezeiza.
- La actividad desarrollada se relacionaría con Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente. A través de una gestión eficiente de los recursos, tanto materiales como humanos, se busca promover el crecimiento institucional y de los agentes que laboran en la Subgerencia de Administración.
- La organización tiene designado un Administrador Energético conforme lo establece el Decreto N° 140/2007, quien realiza el estudio y diagnóstico energético del edificio. El Ina implementa un programa con medidas de ahorro y eficiencia energética y promueve la difusión de la normativa sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y recepciona propuestas de mejora.
- En la organización se utilizan parcialmente los modos de eficiencia energética de cada equipamiento y no se abastece con algún tipo de energía renovable.
- Se minimiza la utilización de impresoras y fotocopiadoras y no se mantienen encendidas las mismas solamente cuando vayan a ser usadas la próxima media hora.
- Respecto a la iluminación; se apagan las luces que no se utilizan, se utiliza luz natural para disminuir el uso de luz artificial, se instala iluminación mediante el sistema de tubos LED de bajo consumo, se instala iluminación mediante el sistema de tubos LED de bajo consumo, se realiza la limpieza y el mantenimiento adecuado de bombitas, lámparas y tubos y existe un responsable que controle que la iluminación y los equipos eléctricos estén apagados al finalizar la jornada laboral.
- Parcialmente se regula la temperatura de climatización hasta los 24°C como máximo. Consideramos que en las áreas de trabajo se cuenta con el suficiente aislamiento para que se realice un uso racional de la energía y se realiza el mantenimiento adecuado de los equipos de climatización.
- La organización no elabora ni implementa un programa de uso y gestión eficiente del agua en el edificio, estableciendo acciones de mejora, objetivos, asignación de responsabilidades y plazos, ni controla el volumen consumido de agua, con el objetivo de detectar a tiempo consumos anómalos por fugas o averías. Este Instituto tiene instalados en los lavatorios dispositivos diseñados para evitar el goteo de canillas o grifos, preferentemente pulsadores mono comando, con control automático de descarga.



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Subgerencia Centro Regional Andino

- Esta Subgerencia ha designado formalmente un responsable en materia ambiental.
- Existen actividades parcialmente expuestas a Riesgo Ambiental. Las actividades son acumulación y deterioro de documentación papel debido a la necesidad y obligatoriedad de conservar algunos documentos, ello podría favorecer la generación de incendios y la presencia de roedores y otras plagas. Como medida preventiva, se trabaja en la implementación de un plan progresivo de digitalización documental y del reúso del material de papel que no amerite su guarda.
- Existe una política Ambiental en esta Subgerencia. Por ejemplo: Estimular acciones para prevenir riesgos e impactos ambientales.
- Se adopta el Manual de Gestión Ambiental INA 2023
- Se realizan talleres respecto a materia ambiental, previendo aumentar su frecuencia.
- Se prevé implementar la recolección diferenciada.
- Se concientiza sobre el uso y ordenamiento del consumo de la energía eléctrica. Se están reemplazando sistemas de iluminación.
- Existen medidas de cuidado de agua (sistematización y programación de horarios de riego).
- Uso de gestión documental electrónica.
- Se promueve el ahorro y reúso de papel. Se están colocando paulatinamente recipientes diseñados para la disposición y almacenamiento del papel. Los residuos son retirados a efectos de su reciclado por parte del Sistema Público de Recolección Diferenciada de la Ciudad de Mendoza.
- Las condiciones y medio ambiente de trabajo, al respecto se supervisa de que los ambientes estén limpios y sin impactos ambientales y también se provee de elementos de higiene y mantenimiento de infraestructura a fin de garantizar condiciones de trabajo saludables.
- Se supervisa de que los ambientes estén limpios y sin impactos ambientales.
- Se aplica el "Manual de Compras Públicas Sostenibles" de ONC.
- Respecto a la accesibilidad, se Controla el sistema automatizado para el ingreso seguro en las cocheras y se realiza el mantenimiento y mejoras de acceso (rampa) para el ingreso de personas con baja movilidad al edificio.
- Se recomienda a los empleados que se inclinen por medios de transporte más sostenibles.
- Existe una parcialmente adecuada gestión de residuos sólidos urbanos.
- Considerando la actividad desarrollada en la Subgerencia, se trabaja en ODS 3 (Salud y bienestar). ODS 6 (Agua limpia y saneamiento). ODS 7 (Energía asequible y no contaminante). ODS 11 (Ciudad y comunidades sostenibles).

Subgerencia Centro de la Región Semiárida

- Esta subgerencia está trabajando con profesionales asignados transitoriamente, no hay designación formal.
- Existen actividades parcialmente expuestas a Riesgo Ambiental. Las actividades son muestreo y análisis de calidad de agua superficial y subterránea, sedimentos.
- Se adoptan todas las normas de trabajo para el cuidado.
- No existe una política Ambiental en esta Subgerencia. Concientizar en el uso de los recursos,



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gov.ar
www.argentina.gov.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

eficiencia en consumos. Generar un plan de gestión lo más viable posible para las actividades del centro.

- Se adaptó el Manual enviado desde Buenos Aires, pero no se logró implementar.
- Se proyectan acciones de concientización en función del avance del plan de gestión.
- Las acciones que se llevan a cabo a fin de obtener eficiencia son:
 - a) Separación de papel, electrónicos en desuso, baterías descartables.
 - b) Sugerir el uso racional de energía eléctrica y se han realizado reparaciones en el área de oficinas sede Córdoba, mejorando la instalación existente. La instalación de VCP tiene cuatro años de antigüedad y se realizó conforme a la Ley de Seguridad Eléctrica de la Pcia. de Córdoba. Se realizó la reparación de las instalaciones sanitarias y arreglo de cañerías donde existían pérdidas permanentes. Se adquirió una bomba de desagote para evacuar líquidos en el sótano. Se adquirió bomba de desagote.
 - c) Se utiliza muy poco papel y se envía a reciclar.
 - d) Las condiciones del edificio de la sede Córdoba tienen áreas con problemas antiguos de electricidad. No funcional el ascensor hace más de 10 años. En el área de las oficinas hay deficiencias en el diseño de la iluminación con zonas mal iluminadas, algunos aires requieren cambios y otras reparaciones. Sería importante mejorar la ergonomía. En la sede Villa Carlos Paz las condiciones de trabajo son adecuadas en cuanto a iluminación, climatización y ergonomía.
 - e) En la sede Córdoba se deben realizar controles en las cocinas. En la sede Villa Carlos Paz se han realizado reparaciones puntuales de artefactos de calefacción y sería necesaria la implementación de un cronograma anual de control y mantenimiento.
 - f) Dada la antigüedad del edificio no cuenta con los requerimientos de accesibilidad adecuados.
 - g) El predio de Villa Carlos Paz cuenta con infraestructura adecuada para estacionar bicicletas.
 - h) El predio de Villa Carlos Paz cuenta con abundantes espacios verdes que son mantenidos por el personal a cargo.
- Las actividades desarrolladas en la Subgerencia, existen Riesgos Ambientales parcialmente significativos como ser la generación de residuos ácidos y alcalinos y gestión de sustancias tóxicas. Debe gestionarse la elaboración de un plan de manejo de residuos peligrosos así como la inscripción al registro de generadores de efluentes.
- No existen riesgos ambientales como ser inundaciones.
- Considerando la actividad desarrollada en la Subgerencia, se trabaja en conservación de recursos hídricos y tratamiento de agua para consumo humano, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (metas 6.1, 6.3, 6.4 y 6.6).

Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas.

- Esta Subgerencia ha designado formalmente un responsable en materia ambiental.



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina



**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

- Las actividades expuestas a Riesgo Ambiental son análisis hidroquímicos con reactivos y el grado de contaminación y volúmenes dotados es bajo. Se acumulan en envases herméticos.
- Existe una política Ambiental en esta Subgerencia, estableciendo objetivos ambientales y metas.
- Existe un método implementado de las políticas ambientales en el Centro
- En la Subgerencia se realizan parcialmente programas/acciones de capacitación/sensibilización periódica a todo el personal en materia ambiental.
- Las acciones se están llevando a cabo a fin de obtener una mayor eficiencia respecto a: se clasifican los residuos, sensibilización en el uso de energía eléctrica, concientización por el cuidado del agua, reutilización y reciclado del papel, charlas de inducción a la reducción de personal accidentado, reducción de uso del gas natural, para las compras públicas se analizan un mínimo de 3 proveedores y se utilizan medios sustentables.
- Se trabaja con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 porque se realizan estudios e calidad de agua y los ODS 12 ya que se avocan a la concientización en GSRH.

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el presente Informe fue:

- Guía Resolución N° 74/2014 SIGEN
- Ley 23877 Innovación Tecnológica, Promoción y Fomento
- Ley 25467 Ciencia, Tecnología e Innovación. Sistema Nacional. Régimen legal
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557 Riesgos de Trabajo
- Acta N° 126 y N°130 de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CyMAT).
- Decreto N° 31/2023.

VI. Aspectos Auditados

Se procedió a realizar una compulsa general del Instituto y en particular por cada Subgerencia, considerando el impacto que pudieran afectar en ambiente y su interacción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VII. Observaciones

Observación N°1. Si bien no se considera una nueva observación, se la mantiene del Informe anterior, donde se indica la necesidad de contar con una adecuada gestión de los residuos peligrosos y sustancias tóxicas en la Subgerencia del Centro de Tecnología del Uso del Agua. Debido al almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y de residuos especiales, existe riesgo de contaminación. Si bien se han pedido cotizaciones para su retiro, se solicita arbitrar medidas para subsanar la observación. En la Subgerencia Centro de la Región Semiárida hay





**Ministerio de Economía
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Nacional del Agua**

2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

gestión parcialmente inadecuada de residuos peligrosos, por la generación de residuos ácidos y alcalinos debiéndose gestionar la elaboración de un plan de manejo de dichos residuos y la inscripción al registro de generadores de efluentes.

Observación N°2. A la fecha no se han designado formalmente Responsables Ambientales en todos los Centros, siendo reiteración de observaciones anteriores.

Observación N°3. Se reitera la importancia de contar con un servicio de seguridad e higiene, debido a la cantidad de observaciones formuladas relacionadas con temas laborales ambientales.

VIII. Recomendaciones

Recomendación N°1 Efectuar un plan de acción respecto a la adecuada gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas y cumplimentar los plazos exigidos por la legislación en vigencia.

Recomendación N°2. Designar formalmente Responsables Ambientales en cada Centro.

Recomendación N° 3. Contratar un servicio de Seguridad e Higiene.

IX. Opinión del Auditado

Se recibieron comunicaciones informando actividades de las Subgerencias el día 10/09/2024 mediante NO-2024-98126512-APN-SCRL#INA, ME-2024-98142590-APN-SA#INA, NO-2024-98146053-APN-SA#INA, NO-2024-98203870-APN-SLH#INA, el día 11/09/2024 NO-2024-98426757-APN-SLCA#INA, el día 12/09/2024 NO-2024-99064947-APN-SCRA#INA, el día 17/09/2024 NO-2024-101039575-APN-SCRAS#INA y con fecha 20/9/2024 NO-2024-102887894-APN-SRRHH#INA que sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

X. Conclusión

Luego de las tareas realizadas y el análisis efectuado, se puede concluir que existen diversas acciones llevadas a cabo en todos las Subgerencias a fin de evitar riesgos, grado de contaminación, e impacto sobre el medio ambiente; adoptando medidas de cuidado y estableciendo objetivos.

No obstante lo expuesto, resulta de suma importancia la regularización de las observaciones preexistentes, que se reiteran en el presente informe ya que existen riesgos que podrían evitarse. La contratación de un especialista en Seguridad e Higiene y el evitar la inadecuada gestión de residuos peligrosos sería de vital tratamiento.


Ezeiza, 27 de septiembre de 2024.



Instituto Nacional del Agua
AU. Ezeiza Cañuelas, Tramo J. Newbery, Km. 1,620
(1804) Ezeiza / Buenos Aires
República Argentina

ina@ina.gob.ar
www.argentina.gob.ar/ina